



Resolución No. 001-CPC-2021

Doctor
Jorge Yunda
Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito

Doctor
Santiago Guarderas Izquierdo
Concejal Metropolitano

Señor
Luis Robles Pusda
Concejal Metropolitano

Presente. -

La Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, en sesión No. 040 - ordinaria de 13 de enero de 2021, luego de conocer el Oficio Nro. GADDMQ-PM-2020-3157-O de 02 de diciembre de 2020, que contiene el criterio de la Procuraduría Metropolitana sobre la factibilidad de aplicación técnica, financiera y jurídica por parte de las empresas públicas metropolitanas, respecto a lo referido en la Sección "De la Cogestión y corresponsabilidad" planteado en el "Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro I.3, Título II, Del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (Anterior Ordenanza Metropolitana No. 102)" ; **Resolvió:** que las disposiciones contenidas en la Sección "De la Cogestión y corresponsabilidad", no formen parte del "Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro I.3, Título II, Del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (Anterior Ordenanza Metropolitana No. 102)", a fin de que dicha materia por competencia sea remitida para la consideración del Ejecutivo del Distrito Metropolitano de Quito Metropolitano.

Atentamente,

Abg. Fernando Morales Enríquez
Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto.



La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la resolución fue tratada por la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, en sesión realizada el día miércoles 13 de enero de 2021.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E)

| Acción: | Responsable: | Unidad: | Fecha: | Sumilla: |
|----------------|--------------|----------|------------|----------|
| Elaborado por: | Glenda Allán | SCPC | 2021-01-18 | |
| Revisado por: | Samuel Byun | PSCG (S) | 2021-01-18 | |

Ejemplar 1: Destinatarios.

Ejemplar 2: Secretaría de Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto.

Ejemplar 3: Archivo.

CC: Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto.